

San José 24 de mayo de 2022.

## **RESOLUCIÓN: 258/2022**

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con el llamado de la Compra Directa N° 130/2022, por Adquisición de QUESO DAMBO Y QUESO MUZARELLA cuyo acto de apertura se realizó el día 20/05/2022 se presentaron siete (7) proveedores;

### **CONSIDERANDO:**

- 1- Que cumplidos los plazos legales de publicación, ingresó su oferta las firmas: Junpol S.A Lastreto federico, Nalfer S.A, Pintos Esteban, Rodriguez Lamadrid Carlos Gabriel, Rondacrom S.A Y Sanquilco S.A
- 2- Que analizadas las ofertas obtenidas y de acuerdo a lo informado por la señora ROSINA NEGRO y Victoria Cuadra , Licenciadas en Nutrición, se estima conveniente adjudicar ésta compra a las empresas: RONDACROM S.A Y RODRIGUEZ LAMADRID CARLOS GABRIEL por ajustarse a lo solicitado, y cumplir con todos los requisitos.

**ATENTO:** a lo antes expuesto y a lo establecido por los Artículos.33 del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por Resolución del Director N°3969/2015 de A.S.S.E. de fecha 21/08/2015;

## LA DIRECCION DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL

### RESUELVE

1º.- Adjudíquese a la Compra Directa 130/2022, de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto

ITEM	Objeto	Empresa Adjudicada	Detalle de Adjudicación	P/U sin imp.	Cantidad	Precio total c/imp
1	QUESO DAMBO	RONDACROM S.A	QUESO DAMBO	277,0000	250 KILOS	84.485,00
2	QUESO MUZARELLA	RODRIGUEZ LAMADRID CARLOS GABRIEL	QUESO MUZARELLA	331,9700	24 KILOS	9.720,08

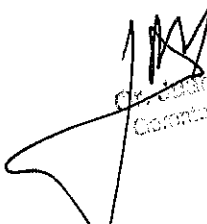
TOTAL ADJUDICADO POR EMPRESA	RONDACROM S.A	\$ 84.485,00	TOTAL ADJUDICADO EN LA COMPRA	\$ 94.205,08
	RODRIGUEZ LAMADRID CALOS GABRIEL	\$ 9.720,08		

2º.- Plazo: El plazo del contrato que es objeto de la presente Compra Directa será 30 días a contar desde la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario.

3º.- Forma de Pago SIIF (90 días) y mantenimiento de oferta por el período que abarque la

4º.- El monto total de la contratación asciende a la suma de pesos uruguayos noventa y cuatro mil doscientos cinco con 08/100 impuestos incluidos.

5º.- La erogación resultante de la presente Compra Directa se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la unidad ejecutora.

  
Dr. Edwin A. Behrend  
Gerente Administrativo  
A.G.O.R.S.